

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Proceso N° 2022-00410

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales el informe secretarial que antecede, y la solicitud elevada por la parte demandada (fl. 27), referida a que se le notifique en forma personal de la demanda de la referencia, otorgándosele acceso a la totalidad del expediente digital.

2. Así las cosas, por secretaría remítase copia del expediente digital al correo electrónico diana.bonilla@lacteosappenzell.com, el cual corresponde al de notificaciones judiciales consignado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad **LACTEOS APPENZELL S.A.S.**, y contrólense los términos, de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, respecto de la notificación personal.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



